

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

#### **Enero 2021**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó, en el mes de enero, del año 2021, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. A continuación, un resumen de esta gestión.

En el periodo descrito, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) destacó, ante la ciudadanía que el MEF logró asegurar una Línea Precautoria de Liquidez (LPL) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 1,884 millones de Derechos Especiales de Giros, los cuales al tipo de cambio de hoy equivalen a aproximadamente B/. 2,700 millones.

Se detalló que esta línea de crédito precautoria se tendrá disponible por un periodo de dos años y servirá como un seguro que mantendrá la República a su disposición en caso de ser necesario. Durante el primer año, el país tendrá a su disposición hasta un 50% de la línea, cuyo monto dependerá del tipo de cambio.

El acuerdo con el FMI por 1,884 millones de Derechos Especiales de Giros no implica que se desembolsarán los recursos de manera inmediata. La línea de crédito no está destinada para financiar el Presupuesto General del Estado. Esta facilidad solo se podrá utilizar bajo circunstancias muy específicas que profundicen la crisis en el país, por lo que actúa como una póliza de seguro.

Por otro lado, la entidad destacó que Panamá incursionó en los mercados de capitales internacionales, a través de la reapertura de los Bonos Globales, con vencimiento en los años 2032 y 2060, por un monto de \$2,450 millones, como parte del plan de financiamiento para la vigencia fiscal 2021.

La emisión forma parte de la estrategia financiera del año 2021, cuyas necesidades de financiamiento se estiman en \$6,000 millones, incluyendo amortizaciones de deuda por un monto aproximado de \$1,822 millones.

Así mismo, se informó que el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander entregó a la Asamblea Nacional de Diputados, la memoria de la institución correspondiente al periodo fiscal 2020, conforme a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución de la República.

El compendio es un resumen de las actividades, planes y proyectos que ha desarrollado la institución en beneficio de los panameños.

Es un trabajo que, a partir de los últimos seis meses del año 2019, fue orientado para enfrentar los efectos de la pandemia mundial en la economía, y en base a ello, se reestructuró el presupuesto dada la gravedad de la caída de los ingresos, se hizo un seguimiento detallado y cercano de la reactivación de los sectores económicos del país.



Por otro lado, en representación del Ejecutivo el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor, presentó ante el Pleno Legislativo el anteproyecto de Ley para la aplicación de inversiones especiales en el servicio público de distribución de energía eléctrica.

En su intervención en el hemiciclo legislativo, el viceministro Almengor destacó que el artículo 49 de la Constitución de la República de Panamá le impone al Estado la obligación de garantizar el derecho de todas las personas a recibir bienes y servicios de calidad. Por lo que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), está facultada por Ley a establecer los mecanismos necesarios para garantizar ese derecho.



La OIRP también comunicó que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), generó aportes por B/.14.3 millones para el Estado, en concepto de ventas, arrendamientos comerciales y arrendamientos de viviendas.

El Secretario Ejecutivo de la UABR, Fernando Paniagua, expresó que en comparación con el año 2019, los aportes percibidos en el 2020 representan un aumento del 7.5%, debido a una optimización de los procesos de cobros, una vez perfeccionadas las ventas de la unidad.

Detalló que el 61% de los ingresos de la UABR provienen de las ventas, el 35% de arrendamientos comerciales, un 2% se atribuye a los arrendamientos de vivienda y otro 2% a otros ingresos.

Otra noticia que se dio a conocer fue que la Dirección de General de Tesorería realizó procesos importantes durante noviembre de 2019 a octubre de 2020, con el propósito de racionalizar los gastos del Erario Público, en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición financiera del Gobierno Central.

Con la creación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), la prenombrada dirección durante dicho periodo mejoró la posición de adeudamiento público, aumentó la liquidez del Tesoro Nacional sin costos financieros adicionales, y a partir del uso de los saldos estacionales en las cuentas bancarias de las instituciones se redujo las necesidades de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.